



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CUNCO

ESCALAFON: DIRECTIVO GRADO 8

FUNCIONES:

- a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:
 - 1. Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y / o urbanos rurales;
 - 2. Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción.
 - 3. Otorgar los permisos de edificación de las obras hasta el momento de la recepción.
 - 4. Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.

- b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales técnicas que las rijan;

- c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.

- d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna;

- e) Ejecutar mediadas relacionadas con la vialidad urbana y rural

- f) Confección de proyectos de arquitecturas menores como ser: Juntas de Vecinos, Internados, Remodelaciones, Ampliaciones.

- g) Asesoría técnica a Secplac.

- h) Asesoría técnica a Comités sin casa.

- i) Confección de planos subdivisión de predios Municipales.

- j) Aporte de ideas al banco de proyectos de absorción de mano de obras y confección de fichas técnicas de los mismos.
- k) Coordinación y tramitación varias con otros servicios y C.B.R. (Serviu, Minvu, Depto. De Pavimentación urbana, Defensas Fluviales, M.O.P., dirección de arquitectura, etc.
- l) Mantenimiento y reparación de los edificios municipales.
- m) Asesoría y / o tasaciones en proceso de compra o venta de terrenos municipales.
- n) Topografía y nivelaciones de diferentes obras ejecutadas directamente.
- o) Proyectos, listados de materiales y construcción de pasarelas peatonales sobre esteros rurales.
- p) Revisión y propuesta mejoramiento proyecto de pavimentación elaborados por consultores para la I. Municipalidad y Departamentos de Educación.
- q) Revisión técnica de ofertas de las diferentes propuestas de edificación y otras con proposición de adjudicación.
- r) Asesoría e integración de comisiones receptoras de obras ejecutadas por mandato de la municipalidad.
- s) Integración comisiones apertura y propuestas.
- t) Integración de Consejo Técnico Administrativo.
- u) Cualquier otra función que le asigne el Jefe de Servicio.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CUNCO

ESCALAFON: DIRECTIVO GRADO 9

FUNCIONES:

- a) Dirigir las actividades de secretaria administrativa del Alcalde y del Concejo.
- b) Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, y
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de interés establecida por Ley N° 18.575.
- d) Atención de público.
- e) Cualquier otra función que le encomiende el Jefe Superior del Servicio.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CUNCO

ESCALAFON: DIRECTIVO GRADO 9

FUNCIONES:

- a) Velar por el cumplimiento de aseo y ornato:
 - 1. El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.
- b) El servicio de extracción de basura.
- c) La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.
- d) Coordinar con los vecinos del sector urbano la debida mantención y aseo del frontis de las viviendas particulares, dando cumplimiento a la ordenanza municipal.
- e) Responsable de la mantención de los frontis de los edificios municipales y coordinar estas mantenciones con los establecimientos de los Servicios Traspasados.
- f) Fiscalizar la concesión de áreas verdes y barrido de calles.
- g) Cobro de aseo domiciliario.
- h) Velar por el normal funcionamiento del alumbrado público.
- i) Responsable del adecuado uso del Relleno Sanitario.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CUNCO

ESCALAFON: DIRECTIVO GRADO 9

FUNCIONES:

- a) Servir de secretaría técnica permanente de Alcalde y del Concejo en la formulación de estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
- b) Asesorar al Alcalde en la elaboración de proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal.
- c) Evaluar el cumplimiento de los planes programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo a lo menos semestralmente.
- d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- e) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.
- f) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y
- g) Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.
- h) Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
- i) Formulación de Proyectos a fuentes de Financiamiento externo.
- j) Formulación de proyecto de los servicios incorporados a la gestión municipal, educación y salud.
- k) Otras funciones que le asigne el Jefe Superior del Servicio.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CUNCO

ESCALAFON: DIRECTIVO GRADO 9

FUNCIONES:

- a) Asesorar al Alcalde y, también al Concejo en la promoción de Desarrollo comunitario.
- b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio.
- c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.
- d) Actuar de Ministro de fe, ante la constitución de organizaciones comunitarias tanto territoriales como funcionales, de acuerdo a la Ley N° 19.418.
- e) Controlar y revisar formularios de personas que postulan a viviendas, en los deferentes programas del SERVIU, básico privado, básico Serviu, Progresivas privadas y Serviu, Subsidio Habitacional Rural Titulo I y Titulo II.
- f) Asesorar y elaborar proyectos relacionados con viviendas, ya sean inscripciones a subsidios, postulación a la fundación San José de la Dehesa, Programa Chile Barrios y otros.
- g) Supervisar y controlar programas del Adulto Mayor, Fomento a la Cultura y Recreación, turismo, desarrollo productivo, programas relativos a la mujer, etnias, etc.
- h) Supervisión y coordinación programa Puente en la Comuna.

- i) Programa de Cesantes de acuerdo a la Ley N° 19.010 y registro de empresas.
- j) Asistir a reuniones del Comité Técnico Administrativo.
- k) Elaborar Informes sociales por el Alcalde, Concejo Comunal y otros Directivos.
- l) Cualquier otra función que le encomiende el Jefe Superior del Servicio.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CUNCO

ESCALAFON: DIRECTIVO GRADO 10

FUNCIONES:

- a) Asesorar al Alcalde en la administración del personal de la municipalidad, y
- b) Asesorar al Alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:
 - 1. Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;
 - 2. Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del Presupuesto Municipal;
 - 3. Visar los decretos de pago.
 - 4. Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de República importa al respecto;
 - 5. Controlar la gestión financiera de las empresas municipales.
 - 6. Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuenta a la Contraloría General de República.
 - 7. Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.
- c) Encargado de inventario municipal (confección de decretos de alta y baja, comodato y actualización en diferentes departamentos).
- d) Otras funciones que le encomiende el Jefe Superior del Servicio.
- e) Cotizar y adquirir materiales de uso o consumo corriente solicitados por las distintas unidades de la municipalidad ya sea su habitual abastecimiento y adquisición para ejecutar determinados proyectos y / o programas.
- f) Retiro y cuidado de los materiales adquiridos a bodega municipal, para su ingreso y posterior distribución.

- g) Realizar los trámites necesarios para las reparaciones y mantenciones de maquinarias equipos y otros artefactos que necesiten de estos servicios.
- h) Efectuar pagos en cheques emitidos a casas comerciales.
- i) Llevar un registro actualizado de los proveedores del municipio y efectuar su precalificación.
- j) Mantener un stock razonable de insumos para un buen funcionamiento del municipio.
- k) Llevar registro de órdenes de compra.
- l) Compra y archivos de cotizaciones y de correspondencia atingente a esta unidad.
- m) Confeccionar decretos exentos, licencias médicas, comisiones de servicios, cometidos funcionarios, etc.
- n) Confección de decretos de nombramiento en general con trámites de registro o toma de conocimiento en Contraloría General de la República de la Araucanía, Según siguiente detalle: Honorarios, ascensos, sumarios, etc.
- o) Elaboración de informe trimestral sobre dotación de personal.
- p) Llevar al día las carpetas colgantes, con todos los antecedentes de los funcionarios municipales, actualizar las tarjetas de vida funcionaria.
- q) Confeccionar e informar declaración de accidentes laborales, credenciales Fonasa, etc.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CUNCO

ESCALAFON:

TECNICO

GRADO 10

FUNCIONES:

- a) Encargado de la mantención de caminos de la comuna de responsabilidad municipal.
- b) Atención de público.
- c) Responsable elaboración contratos de los proyectos de generación de empleo.
- d) Responsable de la bodega de existencia de materiales y herramientas destinadas a la mantención de los caminos de responsabilidad municipal.
- e) Cualquier otra función que le encomiende el Jefe Directo y / o el Jefe Superior de Servicio.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CUNCO

ESCALAFON: ADMINISTRATIVO GRADO 12

FUNCIONES:

- a) Velar por el cumplimiento de las normas sobre tránsito y transporte público, para lo cual desempeñará las siguientes funciones y la responsabilidad del cumplimiento de ellas:
 - 1. Señalizar las vías y caminos, previa autorización de los Servicios Regionales.
 - 2. Hacer cumplir y determinar el sentido de circulación de los vehículos en el sector urbano conjuntamente con otros organismos regionales.
 - 3. Otorgar y renovar Permisos de Circulación.
- b) Inspector Municipal de tránsito, Patentes y dirección de obras, como ser: Notificaciones, citaciones, cursar partes o infracciones contempladas en la Ordenanza Municipal.
- c) Encargado del uso y mantención del Cementerio Municipal.
- d) Girador de ingresos varios como ser: Comercio ambulante, patentes comerciales.
- e) Cualquier otra función que el encomiende el Jefe Superior del Servicio.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CUNCO

ESCALAFON: ADMINISTRARIVO GRADO 12

FUNCIONES:

- a) Atender audiencias de Sr. Alcalde
- b) Atención de público.
- c) Desarrollar labores administrativas de su oficina.
- d) Registrar y archivar los siguientes decretos: Exentos, exentos de personal, etc.
- e) Registrar en la agenda del Sr. Alcalde todas las audiencias, asistencia a seminarios, concejos, reuniones con organizaciones, etc.
- f) Participar en la organización y en las actividades de todo orden en que se involucre la municipalidad.
- g) Confeccionar, registrar y archivar toda la documentación reservada y confidencial de la municipalidad.
- h) Confeccionar invitaciones en general ya sean para Aniversario de la Comuna, 18 de septiembre, navidad, etc.
- i) Cualquier otra función que le asigne el Jefe Directo o Jefe Superior del Servicio.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CUNCO

ESCALAFON: ADMINISTRARIVO GRADO 12

FUNCIONES:

- a) Desarrollar labores administrativas en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) Ingresos, clasificación y distribución de la documentación oficial que se reciba en la Dirección.
- c) Recepción de facturas y confección de expedientes de gastos.
- d) Atención de público.
- e) Receptora SIPVI, autorizada por el Serviu para inscripción y postulación a los diferentes programas de vivienda.
- f) Cualquier otra función que le encomiende el Jefe Directo o el Jefe Superior de Servicio.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CUNCO

ESCALAFON: ADMINISTRARIVO GRADO 13

FUNCIONES:

- a) Desarrollar Labores administrativas de su oficina.
- b) Recepción y despacho de correspondencia a los diferentes departamentos.
- c) Atención de público y central telefónica.
- d) Control y cobros de llamadas telefónicas.
- e) Control y archivo de la correspondencia de los diferentes departamentos municipales.
- f) Confección de oficio y decretos internos de esta unidad.
- g) Otras labores que le asigne el Jefe Directo o el Jefe Superior del Servicio.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CUNCO

ESCALAFON: ADMINISTRARIVO GRADO 14

FUNCIONES:

- a) Desempeñar labores de Inspección de la Dirección de Obras Municipales.
- b) Desempeñar otras labores que el asigne el Jefe Directo o el Jefe Superior del servicio.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CUNCO

ESCALAFON: ADMINISTRARIVO GRADO 15

FUNCIONES:

- a) Desarrollar labores administrativas en su oficina.
- b) Atención de público y teléfono.
- c) Ingresos, clasificación y distribución de la documentación oficial que se reciba en la oficina.
- d) Recepción de facturas y confección de expedientes de gastos.
- e) Redacción actas del Concejo Municipal.
- f) Otras labores que le asigne el Jefe Directo o el Jefe Superior del Servicio.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CUNCO

ESCALAFON: ADMINISTRARIVO GRADO 16

FUNCIONES:

- a) Desarrollar labores administrativas de su oficina.
- b) Atención de público y teléfono.
- c) Ingresos, clasificación y distribución de la documentación oficial que se reciba en la oficina.
- d) Recepción de facturas y confección de expedientes de gastos.
- e) Manejo Propuesta pública y privadas.
- f) Manejo de expedientes de carpetas de proyectos.
- g) Manejo de proyectos de desarrollo (electrificación, agua potable rural, pavimentación, etc.)
- h) Otras labores que le asigne el Jefe Directo o el Jefe Superior del Servicio.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CUNCO

ESCALAFON:

AUXILIAR

GRADO 15

FUNCIONES:

- a) Traslado a terreno a Encuestadores Ficha de Protección Social, Asistentes Sociales, Dideco, etc.
- b) Responsable de la mantención mecánica básica y aseo del vehículo asignado a su cargo.
- c) Desempeñar cualquier cometido o función que le asigne el Jefe Directo o el Jefe Superior del Servicio.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CUNCO

ESCALAFON:

AUXILIAR

GRADO 16

FUNCIONES:

- a) Responsable del aseo y de la mantención del gimnasio municipal e infraestructura deportivas (camarines, canchas de fútbol).
- b) Responsable de resguardar los bienes que se encuentran en el recinto deportivo en general.
- c) Desempeñar cualquier comisión o cometido que le asigne el Jefe Directo o el Jefe Superior del Servicio.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CUNCO

ESCALAFON:

AUXILIAR

GRADO 18

FUNCIONES:

- a) Coordinar actividades culturales.
- b) Apoyar a grupos de mujeres campesinas en el ámbito de pastelería, repostería y dulcería.
- c) Conducir vehículos municipales en caso de ausencia del chofer titular.
- d) Cualquier otra función que le encomiende el Jefe Directo o el Jefe Superior del Servicio.

